

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que mediante Decreto N° 00107 de fecha 09 de Enero del 2008, , mediante el cual se designa como Subrogante en el Cargo de Jefe del Departamento de Salud , durante los periodos de ausencia Feriados Legal Licencias Medicas del Jefe Titular, a don **CARLOS MORALES SAAVEDRA**, Medico Cirujano del Centro de Salud Eduardo Frei M.,

2.- El Memorando N° 734 de fecha 05 de Abril del 2011, del Jefe del Departamento de Salud, al Sr. Alcalde, mediante el cual se presenta la Junta Renuncia Voluntaria de Don Carlos Morales Saavedra, Medico Cirujano del Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 29 de Marzo del 2011.

3.- Por lo que se debe poner termino al Decreto señalado en el punto uno de los Vistos.

D E C R E T O :

1°.- **PONESE TERMINO**, a la Subrogancia como Jefe del Departamento de Salud de Don Carlos Morales Saavedra, Medico Cirujano del Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 29 de Marzo del 2011.

NOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-